



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 242 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 22 MAR 2019

VISTOS:

El Memorándum N° 125-2019-UNTRM-R, de fecha 22 de marzo del 2019, mediante el cual, el Rector de la UNTRM, dispone proyectar Resolución Rectoral encargando al Econ. Percy Zuta Castillo, la Dirección General de Administración, el día viernes 22 de marzo del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el artículo 82°, del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores a la del servidor;

Que, mediante memorándum de vistos el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral encargando, la Dirección General de Administración para los trámites de ley al Econ. Percy Zuta Castillo, el día viernes 22 de marzo del presente año, por ausencia justificada del titular;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 242 -2019-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR con todas las atribuciones inherentes al cargo, el día viernes 22 de marzo del 2019, la Dirección General de Administración, al Econ. Percy Zuta Castillo, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por ausencia justificada del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
Policarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
ING. PERKANDO ISMAEL ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL

PCHV/R
FIECSG
JMMC/Abgg